

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, 23 de junio de 2023

INFORMA

A los habitantes del municipio de Manizales de la existencia del presente proceso:

MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS

RADICADO: 17001-33-33-009-2023-00174-00

DEMANDANTE: PERSONERIA DE MANIZALES

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANIZALES – SECRETARIA DE SALUD Y OBRAS
PÚBLICAS

Solicita la Personería de Manizales que mediante el ejercicio del medio de control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos, se amparen los derechos e intereses colectivos al acceso a la infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; el goce del espacio público y la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente. Como consecuencia, se ordene al Municipio de Manizales, la Secretaria de Salud Pública y la Secretaria de Obras de la Ciudad, que efectúen en conjunto las obras necesarias en el Puente de Vizcaya de la ciudad con el fin de prevenir el lanzamiento al vacío como práctica al suicidio, además de realizar obras que impidan que las personas ingresen por las vigas del Puente Vizcaya.

Se emite esta publicación para los fines del artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

MARÍA CAROLINA GUZMÁN RÍOS
Secretaria